



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 024 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 20 de Enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 032 – 2015 – MIDIS/DM, emitido por el Ministerio de Desarrollo E Inclusión Social, donde se invita a participar del evento Sello Municipal y acta de sesión de consejo N° 024 – 2015 – MDET, con fecha 12 de agosto del 2015, donde se aprueba la inscripción de la Municipalidad Distrital El Tallán en el evento Premio Nacional “Sello MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, GESTION LOCAL PARA LAS PERONAS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, SE CREA EL Ministerio de Desarrollo E Inclusión Social, estableciéndose que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector Publico, el sector Privado y la sociedad civil;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2013 – MIDIS, se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, basado en la articulación de diferentes sectores y niveles de gobiernos involucrados.

Que, mediante el Artículo 1 de la Resolución Suprema N° 002 – 2015 – MIDIS, se crea el Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”, como reconocimiento del estado a los Gobiernos Locales que Cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los Ciudadanos (as) en el marco de la Estrategia Nacional e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, en sus respectivas localidades;

Que, considerando la Resolución de Alcaldía N° 447 – 2015 – MDET/A, de fecha 22 de Diciembre del 2015, en su Artículo Primero señala CESAR en el cargo de confianza de Gerente Municipal a partir del 31 de Diciembre del 2015, al Señor RUBEN CELSO TEJERINA SALLERES.

Que, en uso de las facultades conferidas en el inciso 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 024 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sincho Grande (El Tallán), 20 de Enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR; como Coordinador y Persona Responsable Operativa del Sello Municipal al Ing. **LUIS RICARDO LLACSAHUANGA TIMOTEO**, quien se desempeña en el Cargo de Gerencia Municipal de Municipalidad Distrital El Tallán.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR; al Ing. **LUIS RICARDO LLACSAHUANGA TIMOTEO**, Gerente Municipal, las coordinaciones que sean necesarias con las demás dependencias Municipales a fin de Cumplir efectivamente con los Productos Programados para la Mejora de la Gestión Municipal en el presente año 2016.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTENSE; las acciones respectivas a fin de que se efectivice por parte de las áreas Municipales que correspondan, los actos administrativos ordenados mediante la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro Mena Moscoso
ALCALDE

